



*Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial  
Bogotá - Cundinamarca*

**RESOLUCIÓN No. 7969 del 30 de abril de 2012**

Por medio de la cual se modifica el cronograma de actividades, publicidad de informes de evaluación comunicación de aceptación de la oferta y la suscripción del contrato de la Invitación Pública No. 25 de 2012

**El Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 3 del artículo 103 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 163 de 1996 y,

**CONSIDERANDO**

Que, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, en nombre de la Nación Consejo Superior de la Judicatura, requiere contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca, el suministro e instalación de estantería metálica, con destino a los despachos judiciales y sedes administrativas adscritas a esta Dirección Ejecutiva Seccional.

Que, para atender el gasto la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal número 27812 de fecha 19 de abril de 2012.

Que, el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de invitación pública asciende a la suma de cincuenta y tres millones quinientos ochenta y ocho mil trescientos treinta y seis pesos m/cte., \$53.588.336 incluido I.V.A.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.5.1 del Decreto 734 de 2012, el proceso de selección corresponde a la modalidad de mínima cuantía.

Que la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca, ordenó la apertura del proceso de la Invitación Pública No. 25 de 2012, por el periodo comprendido entre el veinte (20) y veintiséis (26) de abril de 2012, hasta las 4:00 pm.

Que, en atención al cronograma establecido para el presente proceso se considera necesario modificar la fecha y hora programadas para la publicidad de informes de evaluación, plazo para la publicación de la comunicación de aceptación de la oferta de la Invitación Pública No. 25 de 2012, conforme lo estipula el Decreto 734 de 2012.

Que en virtud de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ampliar el término de la publicidad de informes de evaluación, para el día tres (3) de mayo de 2012, la comunicación de aceptación de la oferta el día cuatro (4) de mayo de 2012 y la suscripción del contrato el día ocho (8) de mayo de 2012.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de abril de 2012

**CARLOS ENRIQUE MÁSMELA GONZÁLEZ**  
Director Ejecutivo Seccional

BIm/Cvm/Elg

